

Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo
Actualización al mes de Junio 2025
Fecha de actualización 24 de julio de 2025
Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas



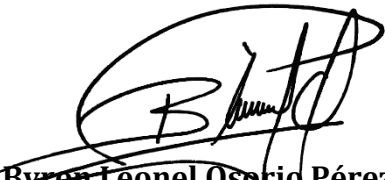
**Ley de Acceso a Información Pública, Artículo 10.
Numeral 26. Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo publicado en
el diario de Centroamérica.**

Nota correspondiente al mes de junio 2025

La Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo informa de la publicación sobre el funcionamiento del archivo el cual fue publicado en el Diario de Centroamérica el 12 de diciembre de 2024, el cual tiene vigencia hasta el 12 de diciembre de 2025.

Por lo tanto se adjunta página del diario oficial en donde se encuentra ubicada la publicación correspondiente.

Vo. Bo.


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General



Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo
Actualización al mes de Junio 2025
Fecha de actualización 24 de julio de 2025
Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas



- *Publicación realizada en el Diario de Centroamérica*

Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

En observancia a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo - FDNT, con respecto a su Archivo General, presenta el informe siguiente:

Funciones y Finalidad de Archivo

El Archivo General de la Federación Deportiva Nacional de tenis de Campo -FDNT-, tiene como objetivo reunir, clasificar y ordenar toda la información generada por la Institución, con la finalidad de preservar y custodiar la misma, garantizando su disponibilidad y fácil acceso.

Categorías de la Información

Los sistemas de registro de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo -FDNT-, son de forma física y digital, ordenados, prácticas y accesibles. Toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimientos y Facilidad de Acceso al Archivo

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información resguardada por la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo -FDNT-, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la Calle Mateo Flores y 10 avenida zona 5, Interior Ciudad de los Deportes, Guatemala; la información puede ser: 1. De forma verbal. 2. De forma escrita. 3. Vía correo electrónico; secretariazona5@fedetenisguate.com, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública según en su artículo 41. Solicitud de Información.

Así mismo se cuenta con la Información Pública de oficio actualizada y a disposición directa de cualquier interesado en la página web: www.fedetenisguate.com


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General




Karla Noemí Marroquín Moreno
Unidad de Acceso a Información Pública

(312123-2)-12-diciembre

Calle Mateo Flores y 10ª Avenida Interior Ciudad de los Deportes, zona 5, Guatemala
Correo Electrónico: secretariozona5@fedetenisguate.com
Tel: (502) 2295 9460

- NÚMERO 22

“Trabajamos para informarte, como debe ser,”

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 011-2024

La Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz invita a LICITAR, el proyecto de **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO SEQUILA H SENAHU, ALTA VERAPAZ**

CONVOCA A: Entidades Mercantiles, Empresas Constructoras, Personas Individuales y/o Jurídicas, inscritas al Registro General de Adquisiciones de Estado (RGAE) y en el Registro de Proveedores del Estado (GUATECOMPRAS).

Las bases de Licitaciones pueden consultarse a través de Internet en dirección WWW.GUATECOMPRAS.GT, bajo el número de operación Guatecompras NOG 240500000. Cualquier información adicional deberán presentar solicitud a la municipalidad de Senahú, directamente a la Dirección Municipal de Planificación.

La fecha y hora para la recepción de ofertas se establece para EL DÍA QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS, en el salón de usos múltiples de la municipalidad de Senahú.

Transcurridos treinta minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas.

(PN) 0403-12-dgms

Diario de Centro América

FUNDADO EN 1984 • SEGUNDO DE LA PRIMA DEL IFTMO

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

 Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos: - El archivo digital deberá ser EDITABLE (en WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: - Matrimonios - Nacionalidades - Uniones de Transporte - Títulos Sigilados - Eclesias - Rantías	- LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS serán autorizados - 300 copias de Resolución - 100 copias en Escala de grise - Letra clara e impresión fresca - Legibilidad en los números. - No conexiones, tachones, marcas de agua o clacazos	- No se aceptan fotografías ilegibles. - Que la firma de la persona responsable y sello, se encuentren fuera del área de interés. - Documentos con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado. - Nombres y número de distintos responsables de la publicación para cualquier consulta eventual.
---	---	---

**Suscribete
con nosotros
llamando al PBX**

 **1590**
Ext. 152, 180 y 613

Diario de Centro América
FUNDADO EN 1880 • LEGADO DE LA PRENSA DEL ISTMO

Calle Mateo Flores y 10ª Avenida Interior Ciudad de los Deportes, zona 5, Guatemala
Correo Electrónico: secretariozona5@fedetenisguate.com
Tel: (502) 2295 9460